PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE MARCHA NORDICA FEDME

Nota previa:

- Sombreado en amarillo el texto que se propone añadir
- Sombreado en rojo el texto que se propone eliminar
- Sombreado en azul comentarios al respecto (NO serán incluidos en el reglamento)

En todo el reglamento se han substituido las palabras "carreras" y "corredores" por "competiciones" y "marchadores"

Introducción, Definición y Objetivos

Definición de Marcha Nórdica

Añadir este párrafo:

En la marcha nórdica no se puede correr, se debe mantener en todo momento al menos un pie y un bastón en contacto con el suelo utilizando los bastones activamente, sin arrastrarlos, efectuando la **técnica diagonal** que consiste en el apoyo en todo momento de cada bastón en acción con el pie contrario.

1. Competiciones estatales. Tipos

La FEDME es la única responsable para autorizar los siguientes tipos de competiciones de Marcha Nordica:

1.1 - Copa de España de Marcha Nórdica FEDME.
1.2 - Campeonatos de España de Marcha Nórdica FEDME.
1.3 - Cualquier otra competición de ámbito estatal, reconocida por la FEDME.

Nota: La definición de Ranking y Liga de Clubes se encuentra expresada en los puntos 27 y 28 respectivamente

1.1.4 - Las salidas de las pruebas se realizarán en línea. Podrán ser establecidas ~~más de una línea de salida distintas y consecutivas, una para cada itinerario y/o y establecer~~ líneas según ranking ~~o primeras posiciones~~.

- Los organizadores tendrán en consideración, como mínimo, las 10 primeras posiciones del Ranking nacional, masculino y femenino, a la hora de asignar dorsales y establecer las líneas de salida.

- En competiciones que coincidan con pruebas del calendario autonómico, los competidores con mejor clasificados en su Ranking autonómico podrán ocupar también plaza en las primeras posiciones de salida.

Se añade la categoría Junior en el punto 1.1.7

- Categoría Absoluta: Todos los participantes mayores de 16 años.
- Sub categoría Junior: 16 a 17 años, es decir que no cumplan los 18 años el año de referencia.

1.2 - Campeonato de España individual de Marcha Nórdica FEDME

1.2.2 – El Campeonato de España constará~~n~~ de 1 única prueba ~~de 1 día cada uno de ellos. Las pruebas~~ y será~~n~~ exclusivamente "Campeonato de España individual de Marcha Nórdica", de modo que los participantes compitan entre ellos y no contra otros marchadores/as no federados y/o de otras modalidades deportivas.

1.2.3 – Las salidas de las pruebas se realizarán en línea. Podrán ser establecidas ~~más de una línea de salida distintas y consecutivas, una para cada itinerario y/o y establecer~~ líneas según ranking ~~o primeras posiciones~~.

- Los organizadores tendrán en consideración, como mínimo, las 10 primeras posiciones del Ranking nacional, masculino y femenino, a la hora de asignar dorsales y establecer las líneas de salida.

- En competiciones que coincidan con pruebas del calendario autonómico, los competidores con mejor clasificados en su Ranking autonómico podrán ocupar también plaza en las primeras posiciones de salida.

Se añade la categoría Junior en el punto 1.2.6

- Categoría Absoluta: Todos los participantes mayores de 16 años.
- Sub categoría Junior: 16 a 17 años, es decir que no cumplan los 18 años el año de referencia.

1.3 - Modalidad Clubes FEDME y Federaciones Autonómicas

a) **Equipos:** Serán masculino y femenino (mayores de 16 años) y estarán formados por un mínimo de 4 y un máximo de 8 componentes cada uno, y serán inscritos oficialmente por el Club o Federación Autonómica con un mínimo de ~~24~~ 48 horas antes de la celebración de la prueba.

b) ----------

c) ----------

d) **Clasificación:** Del Campeonato de España de Clubes FEDME y Federaciones Autonómicas se obtendrá de la suma de puntos de los cuatro mejores marchadores. Por lo que el Club Campeón o la Federación Autonómica Campeona será el que **MENOS** puntos obtenga.

- NOTA: Un equipo con menos de 4 miembros clasificados no se tendrá en consideración en las clasificaciones.

e) ----------

f) **Inscripciones:** A la hora de efectuarlas, los Clubes o Federaciones Autonómicas con participación en dicho Campeonato presentarán su lista de deportistas representantes al organizador y a la FEDME, detallando nombre, apellidos, DNI y fecha de nacimiento, utilizando para ello el formulario establecido por la FEDME. Los deportistas sólo podrán representar al club o Federación Autonómica con el que han tramitado la licencia federativa habilitada del año en curso, y que aparece reflejada en ella.

2. Organización

2.1 - El Área de Marcha Nórdica de la FEDME, es la responsable de organizar todos aquellos aspectos relacionados con las Competiciones oficiales de Marcha Nordica a nivel estatal.

~~**2.6 - Las Competiciones oficiales estatales podrán estar integradas en los calendarios de otras federaciones relacionadas con la especialidad.**~~

3. Control de la competición: Equipo arbitral y supervisión

A. .
B. .
C. Árbitro auxiliar de inscripciones, clasificaciones, bucle, salida y llegada.

Importante incorporación al reglamento

3.2 - Las decisiones de los árbitros serán vinculantes e inapelables, no pudiéndose presentar reclamación alguna en los aspectos relacionados con las tarjetas mostradas a los participantes.

A. Árbitro principal / Presidente del Jurado.

B. Árbitro/s de itinerario

- ----------
- Comunicará ~~por radio~~ el medio de comunicación más adecuado (Emisora, WhatsApp, Teléfono) y de forma inmediata al Presidente del Jurado de la sanción determinada.

C. Árbitro de inscripciones, clasificaciones, bucle, salida y llegada

- Supervisa la lista de participantes en la competición, situación del bucle (si lo hubiera) y zona de la salida y la llegada, control de material y control de dopaje.
- ----------
- Valida la situación y longitud del bucle y comprueba que los participantes sancionados entren y cumplan reglamentariamente su sanción en él.
- Colabora con la organización en la elaboración final de la clasificación, procurando que la organización elabore una clasificación específica y por categorías, en la que solo aparezcan reflejados los competidores que cumplan con los requisitos establecidos para puntuar en la Copa o Campeonato de España. Velará para que la clasificación provisional esté expuesta al público 20 minutos antes de la entrega de premios.
- El **árbitro de inscripciones, bucle, salida y llegada** debe estar en posesión de la titulación expedida por la **FEDME** como árbitro de Competiciones de Marcha Nórdica.

3.3 - Jurado de Competición

- Un representante de los deportistas (elegido por sorteo de entre los 20 primeros clasificados de la propia prueba, excepto si este está implicado en una reclamación).

4. Personal de organización

La organización deberá cubrir las siguientes funciones (siempre que no existan modificaciones explícitas en el contrato firmado entre ésta y la FEDME):

- ----------
- Trazado del itinerario y del bucle (si lo hubiera), marcaje y equipamientos del mismo.

5. Reglamento de competición para marchadores

La Marcha Nórdica debe ser ejecutada de modo que:

5.1 - En todo momento ~~el~~ un pie y el bastón de la mano contraria del marchador mantendrá siempre el contacto con el suelo.
5.2 - El apoyo y empuje de los bastones ~~y el empuje~~ se efectuará siempre en diagonal. (Descrito en página 4).
5.3 - El bastón debe clavarse asiendo firmemente la empuñadura, y siempre en el espacio comprendido entre los dos pies (Entre el talón y la punta).
5.4 - La fase de impulso: ~~en el~~ (movimiento del brazo hacia atrás), la mano rebasará la cadera liberando la empuñadura antes de ir hacia delante.
5.5 - La fase de recobro: ~~en el~~ (movimiento del brazo hacia delante) el codo rebasará el torso antes de ir hacia atrás.
5.6 - El pie de avance debe contactar primero el suelo con el talón.
5.7 - No está permitido bajar el centro de gravedad del cuerpo flexionando ambas piernas.
5.8 - La pierna atrasada deberá ir estirada totalmente antes de que el pie pierda el contacto con el suelo.
5.9 - No está permitido ninguno de los siguientes supuestos: Correr, Trotar, Saltar, Deslizarse, Marcha Atlética, Obstaculizar el paso, Arrastrar los bastones.

Añadir este párrafo

Utilización de la técnica de doble bastón

En casos excepcionales, el Comité de Competición podrá determinar y delimitar tramos en los que podrá dejarse de utilizar la técnica diagonal, bien sea aplicando la técnica del doble bastón o simplemente caminando sin utilizar los bastones. Esto puede suceder por condiciones de pendiente excesiva del terreno, cruce de un puente o vado de rio, tramo estrecho o rocoso,,,

Técnica de doble bastón: En terrenos con fuerte inclinación de subida o bajada puede resultar conveniente apoyar la acción de una pierna con los dos bastones al mismo tiempo. Esta técnica de doble bastón, requerirá la recuperación de los mismos para apoyar otro paso sin que se puedan arrastrar mientras tanto. En ningún caso los dos bastones permanecerán en el aire durante más de un paso para su recuperación.

6. Inscripción a la competición

6.1 - Para participar en la prueba es necesario realizar una inscripción que quedará cerrada cuando lo determine la organización. A excepción de los Campeonatos de España por Clubes o FFAA en los que la inscripción se cerrará 48 horas antes del inicio de la competición. La organización podrá poner una cuota de inscripción para la participación en la prueba.

6.6 - En el caso de competiciones OPEN, la organización establecerá un período especial en el que solo se podrán inscribir deportistas federados FEDME, ~~equipos de Clubes FEDME y Selecciones Autonómicas, en su caso~~ garantizando de esta manera que los interesados no se queden sin posibilidad de participación. Este periodo especial corresponderá a los primeros 30 días de la apertura de la inscripción~~, en el cual solo se podrán inscribir deportistas federados, Clubes y Selecciones Autonómicas, en su caso~~. Al finalizar este periodo especial se podrán inscribir el resto de participantes en el caso de que el organizador admita a marchadores sin licencia FEDME. Las inscripciones podrán abrirse cuando el organizador lo determine.

7. Material y Equipamiento de cada marchador

Añadir este párrafo

Para la competición, cada deportista deberá llevar consigo el equipo deportivo necesario y adecuado para la prueba, y todo aquél que sea anunciado como tal por los organizadores de cada evento. Según la meteorología del día de la competición, el Jurado de competición podrá determinar si el uso del material "recomendable" pasa a ser sólo "obligatorio".

7.6 - En el caso que los organizadores o el Comité de Competición lo crean oportuno, los competidores estarán obligados a llevar otro~~s~~ equipo y material que se especifique, en especial chaqueta cortavientos con capucha y manga larga de la talla correspondiente al marchador/a.

8. Supervisión, control de material y ayudas

8.6 - Si un marchador durante la competición tiene la necesidad de ajustar los bastones, substituir los tacos de goma (pads) o tuviera la necesidad de hidratarse o tomar alimentos, necesariamente deberá hacerse a un lado del circuito sin obstaculizar a los demás marchadores y tener mucho cuidado cuando trabaje con los bastones, nunca dejarlos en el suelo ~~durante~~ en el trazado de la prueba.

9. Comportamiento general de los marchadores

9.2 - Es obligación de cada competidor respetar el medio ambiente por donde se desarrolla la prueba y asimismo deberán llevarse sus desperdicios~~, latas, papeles, etc~~. hasta la llegada o lugares señalados por la organización.

9.3 - Todo marchador deberá realizar el recorrido marcado por la organización, no respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos, o por el bucle si así le fuese indicado, será causa de penalización o descalificación.

9.6 - Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, árbitros, supervisores, controles, público y miembros de la organización.

Añadir este punto

9.9 - Durante el transcurso de la prueba, aquellos marchadores que viniendo de atrás pretendan pasar a otro competidor, deberán alertar pidiendo paso. El marchador de delante se lo facilitará.

10. Penalización o descalificación de un marchador

- **Tarjeta BLANCA (Advertencia / Falta Leve):**

1. .
2. .
3. .
4. .
5. .
6. ~~Más de 2~~ Una segunda advertencia por un mismo motivo equivale a una TARJETA AMARILLA.

- **TARJETA AMARILLA (Falta Grave):**
  - Anotará el número del participante y lo comunicará ~~por radio~~ al Presidente del Jurado.
  - Primera TARJETA AMARILLA = +2 minutos de penalización o 1 vuelta al bucle
  - Segunda TARJETA AMARILLA = +4 minutos de penalización (total +6 minutos) o 2 vueltas al bucle

- **TARJETA ROJA (Falta Muy Grave):**

1. .
2. .
3. .
4. .
5. .
6. No pasar el control de salida, por un control de paso, o no entrar en el bucle cuando se le indique.
7. .
8. .
9. .
10. .
11. .
12. Cualquier desconsideración y violencia verbal o física contra cualquier persona ~~vinculada con la competición~~: ~~Otros~~ Participantes, Organización, Árbitros, Público, Autoridades,,,
13. .
14. .
15. .

16. No prestar ayuda a un competidor accidentado
~~17. No pasar por un control de paso~~ (Repetido en el punto 6)
Inclusión de nuevos punto

10.3 - Si fuera prácticamente imposible informar al competidor de su penalización o descalificación durante la prueba, dicha amonestación se notificará tan pronto como sea posible después de que el competidor haya finalizado.

10.4 - Aun habiendo finalizado la prueba, todo marchador del que se obtenga prueba gráfica (vídeo o fotografía) de violación de alguna de las reglas por parte de algún miembro del equipo arbitral, será amonestado/descalificado aunque no haya recibido advertencia previa alguna.

10.5 Penalización por Bucle: En las competiciones donde sea posible se establecerá la "Penalización por Bucle" de modo que los participantes con tarjetas amarillas puedan "limpiarlas" antes de entrar en meta.

Deberán dar 1 vuelta al bucle los competidores amonestados con 1 tarjeta amarilla, y 2 vueltas los competidores con 2 tarjetas amarillas.

Dentro del Bucle el competidor penalizado deberá respetar igualmente el patrón de Marcha Nórdica de competición.

Cada competidor penalizado es responsable de entrar en el Bucle a su paso por la puerta de acceso.

A la entrada del Bucle una persona de organización tomará nota del número de dorsal de ingreso y un árbitro supervisará el trazado cuando un participante se encuentre dentro de él, dando nota de ello al árbitro principal, limpiando de ese modo la penalización de dicho competidor.

12. Normas para la confección de trípticos y carteles

Interior del programa

.

.

Tipo de sanción (por bucle o por tiempo)

.....

13. Reclamaciones y sistema de apelación

13.1.4 - Las decisiones de los árbitros serán vinculantes, no pudiéndose presentar reclamación alguna en los aspectos relacionados con las tarjetas mostradas a los participantes.

14. Homologación de las competiciones

14.1 - El itinerario

- Distancias y tipos de terreno para las pruebas de Competiciones de Marcha Nórdica de la FEDME

  -

  - En categoría Junior el itinerario no excederá de 18 km.
  - Para facilitar su control, los circuitos no excederán de 5 km, pudiéndose efectuar el número de vueltas necesario para completar la distancia establecida.
  - El tipo de terreno, anchura, desnivel, etc. será en todo momento el adecuado para la práctica de la Marcha Nórdica con buena técnica.

- Señalización del itinerario a cargo del organizador:

  -

  - Al término de la competición los organizadores están obligados a retirar en un plazo máximo de ~~15~~ 3 días, todos los materiales utilizados para la señalización, control de la prueba y puestos de avituallamiento. De no cumplir este punto se les podrá abrir expediente disciplinario por contaminar el Medio Natural.

  ~~- Existirá un indicador kilométrico máximo cada 5 kilómetros, indicado con un color distinto de las marcas de baliza y con la cifra kilométrica bien definida.~~

14.6 - **Características del itinerario en el Medio Natural:**

- El recorrido de las competiciones será siempre por Senderos, Pistas y Caminos no asfaltados, etc., a pesar de todo se considerará el circuito válido si un máximo del 15% del total del recorrido ~~si este~~ transcurre sobre asfalto, cemento, o cualquier tipo de pavimento.

14.7 - **Características del itinerario en el Medio Urbano:**

- El recorrido de las competiciones podrá desarrollarse sobre cualquier tipo de terreno urbano: Parques, Pista de Atletismo, Asfalto o Pavimento, a pesar de todo se considerará el circuito válido si un máximo del 15% del total del recorrido ~~si este~~ transcurre por camino de tierra.

14.9 - La organización del evento, de común acuerdo con el equipo arbitral, podrá determinar el uso obligatorio de tacos de goma durante todo el recorrido, o en un tramo, para lo que se señalizará una zona especial de no más de 25 metros al inicio y al final del tramo, donde los marchadores podrán soltarse las dragoneras para colocar o quitar los tacos. En ningún caso se podrá correr en dicho tramo.

15. Seguridad

15.5 - La organización deberá disponer de un grupo de salvamento, vehículos adaptados, ambulancia y material adecuado para ello, para actuar en el caso de producirse un accidente, asegurando la evacuación y traslado del herido a un hospital con la máxima rapidez. (Prever el supuesto que, por condiciones adversas, no se pueda realizar un salvamento aéreo).

16. Zonas de salida, llegada y bucle de penalización

16.1 - **Zona de salida**:

Añadir el párrafo:

- En caso de necesidad y viéndolo conveniente los árbitros de la prueba, se podrá delimitar un tramo neutralizado en la que los marchadores podrán caminar hasta el punto determinado, por ejemplo salida por las calles de una población. En ese tramo los marchadores no deben utilizar los bastones, manteniéndolos verticales, elevados, paralelos y delante del cuerpo.

~~- Antes de acceder a la zona de salida, los competidores deberán pasar los controles siguientes: Dorsales y Material.~~ Se elimina de este punto por ser Texto Repetido

Añadir los puntos relativos al bucle de penalización:

En el trazado de la prueba, lo más cercano posible a la línea de meta, la organización dispondrá de un bucle de aproximadamente 250 metros de recorrido.

Este bucle deberá estar perfectamente marcado y delimitado de la misma forma que el itinerario, con un recorrido diferente al de la prueba y en el que los competidores no tengan que cruzarse al efectuar su entrada y su salida.

La entrada y salida de dicho bucle deberá anunciarse con una antelación de 25 metros y en su entrada con carteles anunciadores y de dirección de recorrido.

18. Avituallamiento

18.2 - El punto se inicia veinticinco (25) metros antes y finaliza veinticinco (25) metros después de la mesa de avituallamiento. Toda la zona estará debidamente señalizada y ser de fácil identificación y acceso por parte de los competidores.

18.5 - Está prohibido el avituallamiento y la ayuda durante el desarrollo de la competición de cualquier persona sea competidor o no, exceptuando los servidos por la organización y/o los autorizados por el Comité de Competición en las zonas previstas, por ejemplo en los puntos de avituallamiento en los que sí podrá ser recibida ayuda externa.

18.6 - El marchador, al llegar a una zona habilitada por la organización para el avituallamiento o hidratación, podrá seguir avanzando pero deberá tener desenganchadas sus dragoneras de los bastones para evitar molestias o tropiezos con los otros marchadores, con la obligación de tener los bastones con las puntas hacia abajo y pegados a su propio cuerpo. Quedará prohibido correr en esa zona.

19. Tiempo de paso por los controles

~~19.4 - Los corredores que entren fuera de control figurarán en la clasificación general en los últimos puestos.~~

20. Mapas

20.1 - La organización ~~está obligada a facilitar~~ facilitará un mapa o croquis de la ~~región~~ zona a cada participante, éste podrá ser en formato digital y deberá especificar la situación de:

-
- Zonas de aparcamiento.
- Otras informaciones de interés.

22. Supervisión y control de material

22.1 - Antes de comenzar la prueba, la organización y un árbitro supervisará a cada competidor el material siguiente:

22.2 - Todo el material que no cumpla los requisitos especificados en el apartado **7** **y 21** del **reglamento de competición** será rechazado.

22.3 - El control del material requerido por la organización ~~se efectuará~~ podrá ser efectuado de nuevo a la llegada, penalizando, si este fuera el caso.

~~22.4 - Antes de entrar en el recinto de salida se efectuará un control de dorsal. A todo participante que no cumpla con los requisitos expuestos en el apartado 21 se le impedirá la participación en la prueba.~~

24. Reunión informativa

- .
- Tipo de sanción (por bucle o por tiempo)

25. Clasificaciones

25.1 - Se establecerá una clasificación por cada categoría de acuerdo con el tiempo necesitado para recorrerlo. Si es necesario, a este tiempo se le añadirá las posibles penalizaciones que pueda haber tenido el competido.

27. Ranking FEDME de Marcha Nórdica

Definición

Este punto ha sido modificado sustancialmente para mejor comprensión:

El Ranking FEDME de Marcha Nórdica es una valoración de los mejores resultados conseguidos por los deportistas con licencia FEDME del año en curso en una serie de pruebas oficiales celebradas por Clubes FEDME y avaladas por sus Federaciones Autonómicas de Montaña correspondientes (FFAA).

Se denominan **Pruebas de Ranking** aquellas competiciones que servirán como test y promoción de la Marcha Nórdica al tiempo que otorgan puntos a la clasificación del Ranking nacional. Estas pruebas podrán formar parte o no de un calendario autonómico, y deberán regirse ya sea por el reglamento FEDME o el de su FA correspondiente. En estas pruebas la FEDME solamente tendrá en consideración la clasificación Absoluta masculina y femenina a la hora de otorgar puntos de Ranking, no tendrá en consideración las categorías.

Cada temporada la FEDME establecerá un calendario de pruebas de Ranking + el Campeonato ~~/s~~ de España individual + las pruebas de Copa de España, repartidas por el territorio nacional, y validadas por las FFAA de Montaña, que otorgarán puntos a los marchadores mediante los cuales se establecerá el Ranking. Estas pruebas conformarán el **Calendario de Ranking**.

Los puntos a otorgar serán los mismos de la tabla de Copa de España. En el Campeonato ~~/s~~ de España individual y en la última prueba de la Copa de España se otorgará un 20% más de puntos al Ranking. El Área de Marcha Nórdica de la FEDME otorgará estos puntos una vez reciba la clasificación "Absoluta" definitiva y validada por parte de los árbitros de la competición ~~la FA avaladora,~~ actualizará y publicará el Ranking.

Las pruebas puntuables para el Ranking ~~serán oficiales dentro del calendario de su FA, y~~ serán supervisadas por árbitros titulados en Competiciones de Marcha Nórdica designados por la FA avaladora. En las pruebas de Ranking FEDME como mínimo el árbitro principal dispondrá de titulación nacional, pudiendo ser el resto de árbitros con titulación autonómica.

Obtener una buena clasificación en el Ranking es un título de prestigio, NO da derecho a trofeo ni premio en metálico, pero garantiza puestos de privilegio en la salida del resto de las competiciones.

~~Los organizadores de Competiciones de Marcha Nórdica deberán tener en consideración este Ranking a la hora de otorgar los números de dorsal~~ Los organizadores tendrán en consideración, como mínimo, las 15 primeras posiciones del Ranking nacional, masculino y femenino, a la hora de asignar dorsales y establecer las líneas de salida, y garantizarán que estos ocupen las primeras líneas de salida en cada competición.

Hasta el final del punto ya no se modifica nada más.

Punto nuevo del reglamento

28. Liga de Marcha Nórdica de Clubes FEDME

La Liga de Marcha Nórdica por Clubes FEDME es una competición exclusiva para equipos formados por miembros de Clubes afiliados a la FEDME, con licencia FEDME del año en curso, independientemente de su nacionalidad.

a) Equipos: Serán masculino y femenino (mayores de 16 años) y estarán formados por un mínimo de 4 y un máximo de 8 componentes cada uno, que serán inscritos oficialmente por el Club hasta 48 horas antes de la celebración de cada prueba.

- En cada prueba del calendario de Liga sólo se podrá inscribir oficialmente 1 equipo masculino y 1 equipo femenino por cada Club.
- Los deportistas sólo podrán representar al Club con el que han tramitado la licencia FEDME y que aparece reflejado en ella.
- Los componentes de cada Club pueden ser distintos en cada una de las pruebas del calendario.

b) Inscripciones: A la hora de efectuarlas, los Clubes presentarán su lista de deportistas representantes al organizador y a la FEDME, detallando nombre, apellidos, DNI y fecha de nacimiento, utilizando para ello el formulario establecido por la FEDME.

c) Pruebas puntuables para la Liga: Las pruebas puntuables para la Liga incluirán el Campeonato de España por Clubes y las pruebas de la Copa de España. Pruebas de Ranking FEDME podrán ser incluidas en este calendario.

d) Sistema de puntuación: Los puntos a otorgar se basan en la tabla base de Copa de España: 100-88-78-72-68-66-..... (100 para el primero, 88 para el segundo, etc.)

- El Campeonato de España por Clubes otorgará un 20% más de puntos a la Liga.
- El Área de Marcha Nórdica de la FEDME otorgará estos puntos una vez reciba la clasificación "Absoluta" definitiva de Federados FEDME de cada una de las competiciones del calendario de Liga, actualizará y publicará la clasificación por Clubes.
- No se tendrán en consideración las sub categorías.
- Cada Club acumulará tantos puntos de Liga como hayan conseguido sus miembros clasificados.

e) Clasificación: Los puntos de Liga se obtendrán de la suma de puntos de, como máximo, los 4 mejores miembros de cada club en base a la clasificación en cada una de las pruebas del calendario de Liga.

- Si un Club clasifica más de 4 competidores las puntuaciones obtenidas por el resto de miembros del equipo NO se tendrán en consideración.
- En caso de empate, prevalecerá el equipo que tenga el marchador mejor clasificado en la última prueba celebrada, o los dos mejores o los tres mejores en caso de sucesivos empates.
- Al finalizar la Liga, el equipo masculino y el equipo femenino que obtenga mayor puntuación será proclamado Campeón de Liga de Marcha Nórdica de Clubes FEDME, destacándose igualmente los segundos y terceros clasificados.